

Resolución 42/24

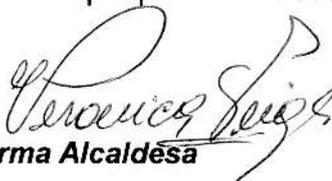
VISTO: Expediente 2023-81-1340-00259 en su actuación 5 donde se solicita la reiteración del gasto del proyecto al programa 134 correspondiente al Municipio Paso Carrasco.

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal de paso carrasco se aprueba 5 en 5 en acta 4 del día 6/3/24.-

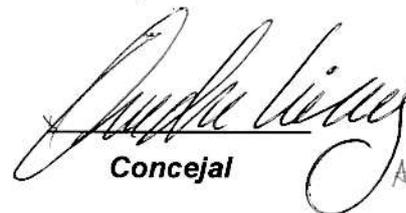
ATENTO a lo precedentemente expuesto, el Concejo Municipal de Paso Carrasco

RESUELVE:

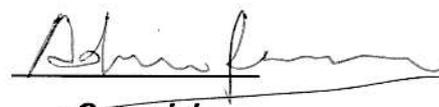
1. Reiterar el gasto del proyecto por un monto de \$ 998.118 en virtud de lo expuesto en actuación 5 del expediente 2023-81-1340-00259.
2. Informar a los Delegados del TCR.
3. Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a Sistema Financiero Municipios.
4. Incorpórese por secretaria del municipio paso carrasco al registro de resoluciones.-


Firma Alcaldesa


Concejal
Aldemiro Paredes


Concejal
Andrés Giménez


Concejal
Damián Suárez


Concejal
Andrés Paredes

2023-81-1340-00259 - Actuación 5 1010 DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS



Comuna Canaria

Texto

Canelones, 05 de marzo de 2024

DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Visto, se observa el presente gasto correspondiente al ejercicio 2023 del programa 134 correspondiente al Municipio de Paso Carrasco, por \$ 998.118 por parte del Cr. Matías Pego, Delegado del Tribunal de Cuentas de la República:

- Art. 33° del TOCAF..... el gasto supera el tope para procedimientos de compra directa.

Se deberá controlar la disponibilidad presupuestal al momento de intervenir los pagos correspondientes.

Se remite al Municipio a efectos de consideración por parte del Concejo para su reiteración.

Firmado digitalmente por Matias Pego el 06/03/2024 12:38:38 .